

MEMORIA AHOLKU-SAREA

“Servicio Jurídico Vasco de Extranjería”

2015



INDICE

1.- ORIGEN y FINALIDAD de AHOLKU-SAREA

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: atención; perfil de las personas usuarias; articulación, red intra/extra y vertebrador social

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVINIENTES

3.1.- Entidades Sociales

3.2.- Los Colegios de Abogados

3.3.- Biltzen -Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales –Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario-

4.- ACTIVIDADES 2015

5.- EVALUACIÓN 2015

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2016

7.- CONCLUSIONES

1.- ORIGEN Y FINALIDAD DE AHOLKU-SAREA

Este Servicio de Atención Jurídica recoge el testigo tras el cierre del Servicio anterior, denominado “Heldu”, y en este sentido comienza su andadura en el segundo semestre del 2010 y da sus primeros pasos a comienzos del 2011.

Aholku-Sarea, como Servicio del Gobierno Vasco, centra su **objetivo en una primera aproximación**, en prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto a las personas extranjeras como a las autóctonas, así como a las personas profesionales de la administración pública o de las entidades sociales del tercer sector que trabajan en procesos de inclusión social.

Con todo ello se pretende facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida de la población extranjera presente en la CAPV, intentando facilitar el ejercicio del derecho a la vida en familia, ya que la existencia de vínculos familiares puede favorecer en ocasiones el régimen de acceso a autorizaciones de entrada, residencia y trabajo de personas extranjeras que permitan la vida en familia.

La consideración del ser humano como centro y principio que informa la política pública vasca, lleva a la consideración del colectivo inmigrante de Euskadi como parte de una sociedad vasca integradora, representando un capital humano con un inmenso valor en clave de riqueza cultural y económica.

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE AHOLKU-SAREA

Los Principios de actuación que rigen tanto el funcionamiento interno como externo de Aholku-Sarea son:

- Servicio cuya acción se despliega en distintos niveles de intervención; directa o presencial e indirecta o telemáticamente.
- Orientado a dar respuesta a diferente tipología de personas usuarias.
- Articulado sobre diferentes agentes, seleccionados por su perfil y que conforman una amplia estructura de participación, para dar respuesta a

los distintos niveles de intervención: directa e indirecta o de segundo nivel.

Para ello el Sistema diseñado pivota sobre tres ejes principales bajo la coordinación de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario: Entidades Sociales, Ilustres Colegios de Abogados y Biltzen:

- **La Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario** del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- **Biltzen** –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural
- **Siete entidades Sociales** concertadas (Cear-Euskadi; Cruz Roja-Euskadi, Cáritas Diocesanas de Bilbao, kosmópolis, SOS-Arrazakeria Gipuzkoa, Cite-CCOO y Adiskidetuak)
- **Los tres Ilustres Colegios de Abogados** de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

→**Amplia cobertura territorial: la distribución territorial** de las entidades sociales que prestan asesoramiento presencial es la siguiente:

4.- ENTIDADES TERCER SECTOR INTEGRADAS EN EL SERVICIO JURÍDICO VASCO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA		
ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CRUZ ROJA 945132630	CRUZ ROJA 944230359	CRUZ ROJA 943327795
CEAR 945266805	CITE 944243424	ADISKIDETUAK 943639690
	KOSMOPOLIS 688605551	SOS-ARRAZAKERIA 943245627
	CARITAS	



→ Se trabaja en **red**: Aholku-Sarea se articula entre diferentes agentes, los cuales comparten una visión o enfoque único tanto a nivel de discurso así como de referencia.

→ En **coordinación interna y externa**. De manera “intra” se plasma en el consenso de actuación aunque cada agente tiene libertad de “cátedra” o enfoque sobre los supuestos prácticos a los que se enfrenta en el día a día de su trabajo. De forma externa se avanza en la coordinación y colaboración con otros servicios o instituciones públicas de referencia: **Harresiak Apurtuz, Ertzaintza, Emakunde, Lanbide,..**

→ **Vertebración** de ciertos ámbitos de la responsabilidad pública **a través** de los profesionales de referencia del **ámbito social**: la atención presencial que se presta desde Aholku-Sarea descansa principalmente sobre las Entidades sociales y los Ilustres Colegios de Abogados. En este sentido, se produce un reforzamiento mutuo en el que la Administración Pública, en este caso la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario, ve nutrida su política encaminada a la normalización de la vida de las personas inmigrantes.

→ Servicio sujeto a subvención pública del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, como **Dispositivo Público** que es, dirigido a la totalidad de la ciudadanía y con una clara finalidad integradora a través de la normalización del estatus administrativo de las personas extranjeras.

→ Conciencia de servicio como **dinámica complementaria e interdependiente** entre los distintos agentes que lo conforman, orientado a la ciudadanía con una clara finalidad integradora.

→ Dispositivo basado en la **Retroalimentación**: los diferentes agentes que integran Aholku-Sarea, conforman un dispositivo o sistema que también nutre a las propias políticas públicas de las que dimana, actualizando la información sobre las pautas generales y sirviendo de elemento para un diagnóstico de situación actualizado y más preciso del fenómeno migratorio en Euskadi.

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVENIENTES

3.1 Entidades Sociales

ADISKIDETUAK

El equipo de Adiskidetuak está formado por **personal remunerado y por personas voluntarias**; y las labores se entrelazan. La asesoría jurídica es desarrollada por un equipo formado por una asesora, una abogada y una mediadora cultural, teniendo siempre en cuenta que el trabajo es realizado por todo el equipo. Es decir, las distintas tareas pueden ser realizadas por cualquiera de los técnicos, a excepción de la labor de la abogada.

La labor realizada desde ADISKIDETUAK ha permitido una relación intensa entre la Asociación y las diversas organizaciones sociales del entorno que trabajan en el campo de la inmigración, así como con los Servicios y Recursos Sociales.

En el 2015 se ha atendido un total de **1.327** personas usuarias (**a 854 mujeres y a 473 hombres**).

Han acudido personas de más de **40 nacionalidades**, en su mayoría mujeres empleadas de hogar, debido a la gran demanda en el ámbito del servicio doméstico.

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Nicaragua, Honduras, Marruecos o Nigeria** son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2015 se han atendido **3 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **10 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

En la ejecución del proyecto participan:

- **Abogada:** Idoia Ikardo

- **Asesoría:** Rocío Calderón
- **Administración, contabilidad y acompañamiento:** Karla Zavala

CITE-CCOO

En la ejecución del proyecto participan **dos personas letradas.**

- **Abogada:** Paloma Merino
- **Abogada:** Mayra Colado

Su trabajo está enfocado desde la interculturalidad, la contextualización y el respeto a las diferentes culturas, realizando labores de información, orientación y asesoramiento administrativo-jurídico, formación e inserción laboral.

En el 2015 se ha atendido un total de **2.256** personas usuarias (**954 mujeres y a 1.302 hombres**).

Las personas usuarias provienen/residen en su mayoría de la zona de Bilbao y sus alrededores aunque también han acudido, en menor medida, personas usuarias de otras comarcas.

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Bolivia, Marruecos, Paraguay, Colombia, Honduras, Senegal, etc** son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2015 se han atendido **258 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **31 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

KOSMOPOLIS

La asociación está compuesta por personas voluntarias y profesionales cuyo principal objetivo es facilitar las relaciones de convivencia e interculturalidad entre las comunidades de diferente origen migratorio y local, así como impulsar los procesos de inserción socio-laboral de las personas extranjeras.

El equipo de Kosmopolis está integrado por:

- **Asesoramiento jurídico/abogado:** Miguel Angel Viñas
- **Primera atención:** Josu Erdozain

En el 2015 se ha atendido un total de **1.197** personas usuarias (**792 mujeres y 405 hombres**).

Durante el 2015 se han atendido **115 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **35 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

Han acudido personas de más de **40 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Bolivia, Nicaragua, Honduras, Senegal o Perú** son bastante más numerosos que del resto de países.

CRUZ ROJA-EUSKADI

La asociación está compuesta por personal profesional y voluntario y por personas de origen inmigrante y autóctono y tiene como objetivo facilitar las relaciones de convivencia e interculturalidad entre las comunidades de diferente origen migratorio y local.

Al objeto de impulsar este Servicio, Cruz Roja-Euskadi cuenta con **7 abogados expertos** en la materia y grupo de voluntarios que colaboran en el buen funcionamiento del Servicio.

El equipo de Cruz Roja está integrado por:

- Abogada: **Lucía García (Araba)**
- Abogada: **Montserrat Masot (Araba)**
- Abogada: **Raquel Pacho (Araba)**
- Abogado: **Iñigo Portilla (Bizkaia)**
- Abogado: **Artzai Pina (Bizkaia)**
- Abogada: **Monica de Francisco (Gipuzkoa)**
- Abogada: **Idoia Labayen (Gipuzkoa) –María Álvarez le sustituye parte del año 2015-**

CRUZ ROJA-EUSKADI trabaja en colaboración y en red con los servicios sociales de los diferentes ayuntamientos, con instituciones públicas y privadas que trabajan con los colectivos inmigrantes, con diferentes asociaciones, con las Subdelegaciones de Gobierno español de los tres territorios de la CAE, etc, y participa activamente en aquellos foros que le permiten cumplir con su misión.

En el 2015 se ha atendido un total de **2.271** personas usuarias (**971 mujeres y a 1.300 hombres**)

Durante el 2015 se han atendido **627 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **133 derivaciones** a los Ilustres Colegios de Abogados de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba.

En total han acudido personas de más de **70 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Marruecos, Senegal, Bolivia, o Nigeria** son bastante más numerosos que del resto de países.

CEAR-EUSKADI

La asociación está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios.

En este caso, el servicio se presta en el territorio de Araba, dos días a la semana. Cada día es atendido por un letrado y letrada con gran trayectoria en la materia de extranjería.

El equipo de Cear está integrado por:

- **Coordinador:** Javier Canibel
- **Asesoramiento//Abogado:** Miguel Angel Viñas
- **Asesoramiento//Abogada:** Suniva Martinez

En el 2015 se ha atendido un total de **711** personas usuarias. Durante 2015 hemos atendido a **282 mujeres y a 429 hombres**.

Durante el 2015 se han atendido **7 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **35 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Araba.

En total han acudido personas de más de **50 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Marruecos, Nigeria, Sahara, Pakistán, República Dominicana o Camerún** son bastante más numerosos que del resto de países.

CARITAS

El servicio Jurídico de Cáritas de Bilbao se viene prestando desde 1990, mediante contrato de arrendamiento de servicios con el despacho de abogados Hurbil. Su equipo humano está compuesto, entre otras, por las siguientes personas:

- **Abogada: Genma Escapa**, abogada con 19 años de experiencia en el Servicio Jurídico
- **Abogada: Juan Carlos Pablo**, abogado con 16 años de experiencia en el Servicio Jurídico

En el 2015 se ha atendido un total de **343 personas** usuarias, de las cuales **173 han sido mujeres y 170 hombres**.

Durante el 2015 se han atendido **76 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **12 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

En total han acudido personas de **49 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Marruecos, Nigeria, Senegal, Bolivia o Colombia** son bastante más numerosos que del resto de países.

SOS ARRAZAKERIA (GIPUZKOA)

Esta asociación se funda en 1993. Está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales (11 personas -8 mujeres y 3 hombres-) como entre sus voluntarios (112 -78 mujeres y 34 hombres-).

Las líneas principales de trabajo de SOS Arrazkeria Gipuzkoa son los siguientes programas:

- Programa de Sensibilización
- Programa de Formación y Documentación

- Programa de Denuncia
- Programa de Atención y Asesoramiento
- Programa de Fomento de voluntariado

En este caso, el servicio de atención jurídica, se presta en el territorio de Gipuzkoa, en concreto en cuatro municipios (**Zarautz, Errenteria, Beasain y Arrasate**).

El equipo está integrado por:

- **Coordinador:** Mikel Mazkiaran
- **Asesoramiento//Abogado:** Ane Iturbe

En el 2015 se ha atendido un total de **303** personas particulares y **15 profesionales**.

En este año se han realizado **2 derivaciones** al Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

En total han acudido personas de más de **35 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadanos de ciertos países como **Marruecos, Pakistán, Nicaragua, Senegal y Sahara** son bastante más numerosos que del resto de países.

3.2.- Los Colegios de Abogados

Introducción

Los Ilustres Colegio de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, integradas por todo el colectivo de abogados alaveses, vizcaínos y gipuzcoanos entre cuyas funciones estaría por un lado una función pública, la de defender el estado social y democrático de derecho proclamado en la constitución y la promoción y la defensa de los derechos humanos, así como colaborar en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia, y otra función social, la de prestar al ciudadano el mejor servicio en la

defensa de sus intereses, proteger los intereses de los consumidores y usuarios y trabajar en la mejora continua del servicio de asistencia gratuita.

Mediante este Servicio jurídico Vasco se pretende establecer un apoyo al proceso de integración de la población inmigrante en situación de vulnerabilidad que necesita tramitar su documentación y que debido a la complejidad, exhaustividad y el tiempo que pueden requerir los casos y a la carencia de recursos económicos de la persona inmigrante puede ser prestado, junto a las entidades sociales, por los Ilustres Colegios de Abogados, a través de los letrados y las letradas que dichos Colegios tienen inscritos en los turnos especializados de extranjería.

En los territorios históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa los servicios prestados por los Ilustres Colegios de Abogados, en el año 2015, han sido los siguientes:

- Número de derivaciones abonadas: **298**
- Numero de derivaciones en formato de **Consulta**: 26
- Numero de derivaciones en formato de **Tramitación**:45
- Numero de derivaciones en formato de **Recurso**:227
- Numero de derivaciones en formato de **Tramitación + Recurso**: 0

En concreto, en Bizkaia fueron 157 los servicios prestados, en Gipuzkoa 76 y en Araba 65.

Composición y requisitos de acceso a los turnos SAJE

El turno especializado de extranjería en los Ilustres Colegios de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en la actualidad está integrado por unos 400 letrados y letradas.

La designación del letrado o la letrada se realizará de entre aquellos que forman parte del turno de extranjería o de entre aquellos que según los procedimientos internos de los Colegios acrediten el conocimiento necesario sobre extranjería, siguiendo un protocolo de actuación ya determinado por los propios Colegios de Abogados.

En concreto:

Araba:

Para pertenecer al SAJE se requiere pertenecer al Turno de Oficio específico en materia de Extranjería (de otra forma no se podría garantizar la unidad de actuación letrada en fase administrativa y judicial) y los requisitos de acceso a este Turno son:

- 3 años de colegiación como ejerciente.
- Haber realizado la Escuela de Práctica Jurídica.
- Haber realizado el curso formativo anual específico en materia de extranjería.

Bizkaia:

Primeramente para acceder al Turno especial de extranjería, hay que llevar 3 años colegiado como ejerciente, y haber hecho el curso de la Escuela de Práctica Jurídica. Una vez hecho esto, tienen que realizar el curso de iniciación de Extranjería , que cada año organiza el Colegio de Abogados de Bizkaia y posteriormente es obligado asistir a todos los cursos avanzados de extranjería, que se van celebrando y que son de reciclaje.

Además hay que estar apuntados en el turno especial penal y contencioso-administrativo.

Si no se ha hecho el curso de la Escuela de Práctica Jurídica, se exigen 5 años de colegiación, y al menos 10 sentencias en la materia de extranjería, en las que haya sido Letrado el que pretende inscribirse, y otras 10 en materia penal. Y por supuesto en este caso también el curso de iniciación a la extranjería, y los cursos de reciclaje.

Y como requisito para acceder al Turno del SAJE, el requisito es estar previamente en el Turno Especial de Extranjería.

Gipuzkoa:

En el caso del Colegio de Gipuzkoa se debe estar dado de alta en el turno de Extranjería, para lo cual debe asistir al curso de formación que se imparte.

Las actuaciones específicas que pueden desarrollar los letrados y las letradas son las siguientes:

- **Consultas**
- **Tramitaciones**
- **Recursos**
- **Además**, el servicio puede incluir una combinación de tramitación + recurso.

En todo caso, será la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario quién decidirá los casos que serán derivados a los Colegios de Abogados.

En el año 2015 se ha producido una sustitución en la representación del Colegio de Abogados de Araba. El representante actual es **Iñigo Eguiluz**, que sustituye a **Sara Eguiluz**.

3.3.- Biltzen –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

Biltzen es el instrumento a nivel técnico del que se dota la política vasca de inmigración, ciudadanía y convivencia intercultural para promover la integración de toda la ciudadanía vasca con independencia de su procedencia, origen, lengua, adscripción religiosa etc.

Así mismo participa en la gestión de la diversidad cultural y la convivencia desde una perspectiva de ciudadanía inclusiva y en la lucha contra la discriminación el racismo y la xenofobia.

Biltzen desarrolla su actividad bajo un planteamiento transversal, acompañando a las administraciones y agentes que operan en los diferentes sectores de la sociedad vasca: empleo, sanidad vivienda, cultura, etc..

Este Servicio de titularidad pública se creó en el año 2004 al amparo del primer Plan Vasco de Inmigración, y es en el año 2010 cuando se incorpora al Servicio el área jurídica, siendo esta última la que se integra como agente de segundo nivel de intervención dentro del Servicio Aholku-Sarea.

Desde el área Jurídica de Biltzen se desarrollan servicios de asesoría en la definición puesta en marcha y evaluación de iniciativas, proyectos, servicios y sistema de gestión de las políticas públicas vascas, en concreto:

-Asesoramiento para el diseño de planes de formación, jornadas técnicas en las áreas de referencia del Servicio.

-Diseño de soportes, materiales didácticos y de divulgación en el ámbito de la extranjería y la igualdad de trato y no discriminación.

-Información y asesoría jurídica en materia de extranjería así como la derivación hacia recursos especializados dentro del ámbito de Ahokku-Sarea, es decir Colegios de Abogados y entidades sociales que lo conforman.

-Gestión del programa de sesiones informativas de extranjería dentro del ámbito de Ahokku-Sarea.

-Servicios de Formación dirigidos a profesionales de la Administraciones públicas, tercer Sector, asociaciones, etc orientadas a la mejora de la gestión y la intervención. Los principales ámbitos formativos son:

- *Interculturalidad y modelos de gestión de la diversidad cultural
- *Inmigración y extranjería
- *Gestión de la diversidad, igualdad de trato y no discriminación
- *Género e inmigración

El área jurídica está integrada por los siguientes **asesores/as**:

- **Leire Garrastatxu (Abogada)**
- **Nuria Martínez (Abogada)**
- **Pablo Pascual (Abogado)**

En el año 2015 Biltzen ha respondido a unas **1.554 consultas** entre profesionales (**147 profesionales-793 consultas**) y particulares (**761 particulares** atendidos), y ha dado respuesta, aproximadamente, a un total de 86 administraciones y organismos públicos y 46 organizaciones del tercer sector, acompañándoles en sus procesos de atención a personas inmigrantes.

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales –Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

La función principal de la Dirección citada es la de armonizar, impulsar y dinamizar el funcionamiento de este Servicio. En definitiva, tratar de garantizar el buen funcionamiento de este dispositivo, impulsando y reforzando los aspectos positivos y encauzando y estableciendo mecanismos de corrección frente a las posibles deficiencias.

4.-ACTIVIDADES 2015

En tal sentido, las actuaciones principales del año 2015 fueron:

A nivel interno:

1.- Reuniones de trabajo

1.- En el año **2015** se celebraron **9 reuniones plenarias** (16/01/2015, 13/02/2015; 6/03/2015; 16/04/2015; 15/05/2015; 12/06/2015; 27/07/2015; 24/09/2015 y 11/12/2015), **tres reuniones territoriales** (22 y 30 de octubre y 30 de noviembre) y **tres reuniones Dirección-Colegios de Abogados** (05/03/2015; 24/07/2015 y 22/10/2015).

El orden del día, como el contenido de las reuniones, está recogido en la **página web del Departamento.**

2.- Formación

En el año **2015** se organizaron los siguientes procesos formativos:

A.-La Realidad de la Inmigración en Euskadi (13/02/2015). Impartida por **Gorka Moreno – Ikuspegia-** (al Plenario de Aholku-Sarea).

B.-Atención Sanitaria a las Personas Inmigrantes (16/04/2015). Impartida por **Xabier Aguirre -Munduko Medikuak-** (al Plenario de Aholku-Sarea).

C.- Cuestiones Troncales de Derecho Internacional Privado. Impartido por **Juan José Álvarez** (21/10/2015) (a 50 personas).

D.- Abogacía del Estado (2/12/2015). Impartida por **Iñaki Ferraras** (a 27 personas).

E.- Asilo (2/12/2015). Impartida por **Javier Canivell y Suniva Martínez – Cear-Euskadi-** (a 27 personas).

3.- Estudio de cuestiones técnicas

Uno de los aspectos en los que se ha mejorado ha sido en el espacio y tiempo dedicado en el marco de las reuniones **a reflexionar sobre cuestiones técnicas.**

En tal sentido:

- Se mantuvieron dos reuniones **con la interlocución de la Subdelegación en Bizkaia.** La primera (**28-04-2015**) al objeto de explicar –a Sagrario García- el funcionamiento del Servicio Aholku-Sarea. Posteriormente se reflexionó sobre algunas cuestiones técnicas. La segunda (**14-07-2015**) se centró en cuestiones técnicas.

- Se mantuvo un encuentro entre las personas de Aholku-Sarea y el Jefe de la Oficina de Extranjería de Gipuzkoa (**12-06-2015**). El balance fue muy positivo. En la primera parte, se explicó el funcionamiento del Servicio. Posteriormente, se reflexionó sobre algunas cuestiones técnicas.
- Se sigue intentando incrementar/mejorar la conexión de los Colegios de Abogados con el Servicio Jurídico. En este contexto, el **26 de noviembre 2015**, en el Colegio de Gipuzkoa, se realizó una jornada de encuentro entre las miembros de Aholku-Sarea y algunas personas letradas de los turnos Saje (unas 50 personas). El resultado fue muy positivo y probablemente se repita la experiencia en el 2016 en el Colegio de Abogados de Araba.
- **Subdelegación de Araba** (18/02/2015). Se tuvo una reunión en julio al objeto de hablar sobre los informes de arraigo, adecuación de vivienda y de esfuerzo de integración.

4.- Informes. Los agentes del Servicio solicitaron la posibilidad de habilitar un marco para realizar una reflexión compartida con las personas gestoras de dichos informes. Por razones operativas ha quedado pendiente.

5.- Conexión interna

Finalmente, el avance más importante se ha dado en relación al **incremento y mejora de la interconexión diaria** entre las personas que forman en este equipo.

El trabajo diario, el respeto mutuo, la confianza asentada y una visión centrada en la persona han habilitado que este equipo humano sea el mayor tesoro que opera en el marco de Aholku-Sarea.

Invisible pero con multitud de manifestaciones.

Al objeto de dar un impulso a este ámbito, se proponen **crear dos espacios**. El primero referido a **la documentación**, y el segundo, referido al **debate y la reflexión**.

A nivel exterior

1.- Exposiciones del Servicio (año 2015):

A.- Harresiak Apurtuz

El **22 de septiembre** se explica el funcionamiento del Servicio a la Comisión Territorial de Harresiak Apurtuz en **Bizkaia** (12 entidades presentes).

El **4 de noviembre** se explica el Servicio a la Comisión Territorial de Harresiak en **Gipuzkoa** (3 entidades).

B.- Emakunde (03/03/2015). Reunión con el Área de defensa de los Derechos de Igualdad de la Ciudadanía, al objeto de explicarles el **funcionamiento del Servicio Aholku-Sarea** y poner a su disposición los recursos que se contemplan en el mismo.

C.- Departamento de Seguridad. Reunión con representante del Departamento **(15/01/2015)**, al objeto de explicarle el funcionamiento del **Servicio Aholku-Sarea** y poner a su disposición los recursos que se contemplan en el mismo.

D.- Lanbide. Cuatro procesos formativos impartidos por **Biltzen**, en materia de extranjería. En los mismos se explica brevemente el funcionamiento del Servicio Aholku-Sarea y se pone a su disposición los recursos que se contemplan en el mismo.

E.- Ararteko (24/02/2015). Reunión con la responsable en materia de personas extranjeras, **al objeto de hacer seguimiento del Servicio**. Concretada otra reunión para principios el año 2016, al objeto de estudiar la materia referida a las personas menores extranjeros no acompañados y otras cuestiones.

F.- Explicación del Servicio a la **Federación Gentes del Mundo (16/04/2015)**, al objeto de explicarles el **funcionamiento del Servicio Aholku-Sarea**, poner a su disposición los recursos que se contemplan en el mismo y solicitarles ayuda para su difusión. Concretada otra reunión para principios el año 2016.

2.- Difusión Folleto informativo (Vía e-mail).

Elaborados folletos informativos en 10 idiomas.

En papel se han repartido unos 25.000 números en cuatro idiomas (euskeras, castellano, inglés y francés).

Se han difundido vía email y a través de la página Web.

3.- Página web del Gobierno Vasco. Se dispone de toda la información del Servicio (explicación del funcionamiento, folletos informativos, memorias, actas de las reuniones y video explicativo -2014-) en la misma.

4.- Medios de comunicación

Al objeto de explicar el funcionamiento del Servicio Jurídico y la forma de acceder a él, el **08/05/2015** un miembro de Aholku-Sarea –Miguel Angel Viñas/Cear- fue entrevistado en **Radio Kandela (20 minutos)**.

También lo fue previamente el Director **por la Ser Irún (23-02-2015)**

Se está estudiando repetir el formato en otros medios de comunicación.

5.- Relación con las Subdelegaciones

Si bien se han abierto y se han mantenido los canales de comunicación entre las personas que actúan en representación de Aholku-Sarea y las tres Subdelegaciones (fundamentalmente con la Subdelegación de Bizkaia y Gipuzkoa), queda pendiente una reflexión de mayor calado en este ámbito.

En este sentido, este año se ha mantenido un canal de comunicación abierto con las Subdelegaciones, tanto a nivel representativo del Servicio, como a nivel particular por el personal de Aholku-Sarea, para tratar cuestiones concretas.

En este sentido, no se puede obviar que la realidad en cada territorio es muy diferente.

DATOS ESTADISTICOS 2015

- ✖ **Número de personas atendidas por las Entidades del Tercer Sector:** 8.408
- ✖ **Número de profesionales atendidas por las Entidades del Tercer Sector:** 1.101
- ✖ **Número de Consultas atendidas por Biltzen:** 1.554
- ✖ **Sesiones Informativas impartidas por las Entidades del Tercer Sector:** 25 (438 usuario/as)
- ✖ **Número de Derivaciones –abonadas- a los Colegios:** 298

5.- EVALUACION 2015

Para concluir el año 2015, se hizo, en diciembre de **2015**, la evaluación correspondiente al año 2015 –**Jornada de trabajo en Izarza**- y en la misma se remarcaban de nuevo los aspectos positivos remarcados en la evaluación anterior de 2014 y entre las debilidades del Servicio, algunas se mantenían y otras se habían corregido.

La evaluación correspondiente al año 2015 fue la siguiente:

FORTALEZAS:

- 1.- Buen funcionamiento de esta Red, basada en los principios sobre los que pivota Aholku-Sarea, que se ha demostrado eficaz y resolutiva con la necesidad que la sociedad vasca ha planteado en relación a esta cuestión en el año 2015.
- 2.- El Servicio sigue apostando por apoyarse en una amplia estructura de participación.
- 3.- Propuesta la derivación, la designación letrada es muy rápida.
- 4.- Respeto al funcionamiento interno y autonomía propia de los agentes del Servicio.
- 5.- Diversificación de los puntos de acceso al Servicio.
- 6.- En algunos supuestos, la atención adquiere una dimensión más integral; incluyendo diversos aspectos más allá de lo estrictamente jurídico o del mero ámbito jurídico de la extranjería.
- 7.- Se ha profundizado y mejorado la interconexión entre los agentes y personas que forman el equipo de Aholku-Sarea.
- 9.- Se ha ampliado la cobertura territorial en los tres territorios (Incorporación en este año de SOS-Arrazakeria Gipuzkoa).

ASPECTOS A REFORZAR:

- 1.- Se debe seguir profundizando en la difusión del Servicio y mejorar los marcos de interlocución con otros agentes y servicios.
- 2.- Se debe seguir profundizando en la formación y reciclaje dirigido a los propios agentes del Servicio. En este sentido, Biltzen debe proceder a realizar mejoras en su función.
- 3.- Resultaría interesante participar en otros foros y espacios de referencia, tanto a nivel estatal como europeo.

4.- Reforzar el encaje de los Colegios en el marco del Servicio; en concreto, la conexión entre las personas que componen los tres Turnos Saje y el resto de abogada/os de Aholku-Sarea.

5.- Ampliar la coordinación entre los distintos agentes en los períodos vacacionales.

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2016

De cara al año 2016, la hoja de ruta orientativa ha sido la siguiente:

1.- Continuar con la difusión del Servicio y mantener y fortalecer marcos de interlocución-colaboración:

1.1.- Folletos informativos

1.2.- Página Web del Departamento

1.3.- Medios de comunicación

1.4.- Mantener y fortalecer marcos de interlocución/collaboración

1.5.- Presentación –Primera etapa del Servicio-

2.- Profundizar y mejorar en la consolidación interna del Servicio:

2.1.- Mantener el nivel y la dinámica de reuniones del año 2015

2.2.- Mantener y reforzar el debate interno sobre cuestiones técnicas.

2.3.- Mejora la conexión con los Turnos Saje (Colegios de Abogados)

2.3.1.- Repetir la Jornada de Encuentro Ahokku-Sarea y Colegios (Araba)



2.3.2.- Abrir los procesos formativos e informar sobre la nueva información disponible.

2.3.3.- Incrementar conexión entre profesionales de las entidades y las personas letradas designadas por derivación.

2.4.- Crear el espacio virtual “*Hodei*”, donde guardar de forma ordenada la documentación generada.

3.- Profundizar en la formación y reciclaje dirigido a los propios agentes del Servicio:

3.1.- Financiar la participación del Congreso de Extranjería.

3.2.- Mantener la suscripción a una base de datos jurídica en materia en Derecho de extranjería.

3.3.- Propuestas específicas:

- **Ikuspegí**
- **Penitenciario y Registro civil**
- **Jornada con Abogado del Estado**
- **Secretaría General**
- **Derecho Comunitario**

3.4.- Estudiar las posibilidades de participar en las formaciones organizadas por los Colegios de Abogados.

7.- CONCLUSIONES

Desde Aholku Sarea (Servicio Jurídico Vasco en materia de Extranjería) podemos decir, que durante este año 2015, el servicio ha recogido el testigo del primer ciclo 2010–2014 y que, una vez más, a través de sus cifras y buenas prácticas ha cumplido su objetivo de proveer a la sociedad vasca con su servicios como referente en la CAPV en esta materia.

En este sentido, se debe promover la consolidación del Servicio y dotarlo de un mayor asentamiento y avance desde el punto de vista del compromiso interinstitucional.